

ANEXO TÉCNICO

Servicio de hospedaje para la cobertura de la feria internacional del libro.

ANEXO No.1

1. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DEL SERVICIO

Servicio de hospedaje para la cobertura de la Feria Internacional del Libro, para la transmisión televisiva para el logro de los objetivos de la entidad. Los servicios requeridos por Televisión Metropolitana S.A. de C.V. (Canal 22), deberán considerar la labor televisiva en cada una de las diferentes actividades que la integran, en el proceso de transmisión televisiva para el Noticiero Cultura y los Diversos programas de la Dirección de Noticias de Canal 22 para el ejercicio 2019.

2. REQUERIMIENTOS

El prestador del servicio deberá cumplir con los siguientes requisitos y presentar escrito donde manifieste que puede brindar los servicios descritos.

1. Disponibilidad de alojamiento en 33 habitaciones; 4 sencillas y 29 dobles.
2. Se encuentren ubicados próximos al Centro de Exposiciones Expo Guadalajara, en Guadalajara, Jalisco.
3. Cuente con espacio para estacionamiento para un mínimo de 10 camionetas tipo Urban.
4. El prestador de servicios deberá presentar la siguiente documentación: Cédula de Registro Federal de Contribuyentes, Identificación Oficial del representante legal, (IFE, INE, o Pasaporte), Currículo, Estado de Cuenta, Comprobante de Domicilio, estos dos últimos no mayor a tres meses, Acta Constitutiva y sus modificaciones, Poder Notarial, (Estar al corriente de sus obligaciones fiscales, en el SAT, IMSS e Infonavit, anexar documentación comprobatoria siempre y cuando la cantidad a cotizar sea superior a los \$300,000.00 antes del impuesto al Valor agregado).

Nota: Toda la documentación presentada deberá ser legible.

3. SOLICITUD DE LOS SERVICIOS

El prestador del servicio deberá considerar 33 habitaciones 4 sencillas y 29 dobles, durante el periodo del 28 de noviembre al 9 de diciembre de 2019. De acuerdo con la siguiente tabla con entradas y salidas:

Habitación	Configuración	Fechas	Noches	Total
1	Sencilla	DEL 28 AL 29 DE NOV	1	1
2	Dobles	DEL 28 AL 29 DE NOV	1	2
1	Sencilla	DEL 28 DE NOV AL 7 DE DIC	9	9
24	Dobles	DEL 28 DE NOV AL 7 DE DIC	9	216
1	Sencilla	DEL 28 DE NOV AL 9 DE DIC	11	11
1	Doble	DEL 28 DE NOV AL 9 DE DIC	11	11
1	Sencilla	DEL 29 DE NOV AL 7 DE DIC	8	8
2	Dobles	DEL 29 DE NOV AL 9 DE DIC	10	20
33				278

4. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El servicio de hospedaje deberá estar próximo a la ubicación del Centro de Exposiciones, Expo Guadalajara, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

5. ENTREGABLES

- Factura y entrega del reporte de entradas y salidas.

Todos los informes de prestación de servicios deberán ser validados por el titular de la Dirección de Noticias o quién lo sustituya en el cargo, los reportes y formatos los tramitará la Dirección de Noticias conforme a la prestación del servicio a entera satisfacción de la Dirección de Noticias.



6. VIGENCIA

La vigencia de la prestación del servicio será a partir del **28 de noviembre al 9 de diciembre de 2019.**

7. FORMA DE PAGO

- Canal 22 realizará el pago por el servicio devengado y ejecutado al 100 por ciento, en una parcialidad por la Prestación del Servicio y Recepción de factura y la documentación soporte para trámite de pago, de acuerdo a la propuesta económica presentada por el Prestador del Servicio y que se señala en el numeral 2 de este Anexo Técnico.
- Una vez entregada la factura correspondiente, el pago se realizará dentro de los 20 días naturales siguientes.
- No se otorgará anticipo alguno.

Asimismo, deberá presentar debidamente validados y firmados por el titular de la Dirección de Noticias o quien lo sustituya en el cargo, los documentos que se mencionan para integrar su solicitud de pago y de estar correctos, proceder a su trámite.

Los precios ofertados deberán ser fijos hasta la conclusión de la vigencia del contrato, así como incluir gastos de administración, seguros y todos los relativos y que correspondan al servicio. No se aceptarán costos adicionales una vez emitida la notificación de adjudicación.

8. ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Conforme al penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público la Directora de Noticias, o quien la sustituya en el cargo, será el responsable de administrar y supervisar el instrumento contractual que se derive de la presente contratación.



9. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se podrá eximir al proveedor, de la presentación de la fianza de cumplimiento, previa autorización de la Subdirección General de Administración y Finanzas, bajo la responsabilidad de la Dirección Noticias.

10. PENALIZACIÓN

Se aplicará una pena convencional del 1% del valor total del contrato por cada día de atraso en la prestación del servicio hasta llegar a un 20% en los servicios incumplidos, considerando la fecha de entrega, solicitada por la Dirección de Noticias.

- **RESCISIÓN;** Esta contratación podrá rescindirse en cualquier momento por alguna de las siguientes causas, sin responsabilidad para Televisión Metropolitana S.A. de C.V., por tratarse de una empresa paraestatal:

En los términos del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público por incumplimiento del proveedor a cualquiera de las obligaciones contenidas.

Si se comprueba que el proveedor no tiene la capacidad ni la experiencia para la realización del objeto de este contrato.

En caso de incumplimiento del proveedor a cualquiera de las obligaciones de la contratación, Televisión Metropolitana S.A. de C.V., podrá optar por exigir el cumplimiento y el pago de la pena convencional por el atraso, o declarar la rescisión administrativa.

IMPORTANTE; Los interesados deberán presentar todos los requisitos solicitados en el presente Anexo Técnico, para poder ser considerados en el presente procedimiento.

ATENTAMENTE

Lic. Jaime García Escudero Rebolledo
Representante Legal

HOTELES LAFAYETTE

AV. DE LA PAZ No 2055 GUADALAJARA, JAL. 44140 TEL. 01(33)3669 5050

GUADALAJARA: 01 800 36 22 200 · D.F.: 01 800 822 66 22

WWW.hotellafayette.com



ANEXO No.2

PROPUESTA ECONÓMICA

El prestador de servicios deberá cotizar en pesos mexicanos:

Partida N.-	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad (noches)	Costo Unitario antes de IVA	Importe
UNICA	SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA LA COBERTURA DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO.	4 habitaciones sencillas	29	825.00	23,925.00
		29 habitaciones dobles	249	825.00	205,425.00
Observaciones:				Sub total	229,350.00
Incluye en otros impuestos el 3% sobre hospedaje local I.S.H. Y \$ 40.00 pesos por cuarto/noche de gastos indirectos				IVA 16 %	36,696.00
				Otros impuestos	6,880.50
				Otros cargos o Indirectos	11,120.00
(Doscientos ochenta y cuatro mil cuarenta y seis pesos 50/100mn)				Total	284,046.50

- + Los precios unitarios deberán estar vigentes hasta la formalización del contrato.
- + Los precios unitarios se presentarán sin incluir impuesto, desglosando los impuestos aplicables al importe total de la cotización.
- + Vigencia de la presente cotización 30 días.

ATENTAMENTE

Lic. Jaime García Escudero Rebolledo
Representante Legal




HOTELES LAFAYETTE
AV. DE LA PAZ No 2055 GUADALAJARA, JAL. 44140 TEL. 01(33)3669 5050
GUADALAJARA: 01 800 36 22 200 · D.F.:01 800 822 66 22
WWW.hotellafayette.com




107

2

3

107